

19 de diciembre de 2022  
CNE-AI-OF-177-2022

Señor  
Alejandro José Picado Eduarte  
Presidente

**Asunto:** Décimo Informe Compra de vacunas contra el COVID-19 denominado **AU-011-2022 INF**

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar con fecha de corte 31 de octubre, 2022, el **Informe AU-011-2022 INF** referente al “**Décimo informe sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19**”, en atención a lo dispuesto la Ley N°9942, Artículo N°2 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre, 2020*”<sup>1</sup> y en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno<sup>2</sup>.

Atentamente,

Elizabeth Castillo Cerdas  
**Auditora Interna**

C: Archivo  
ECC/mdm

<sup>1</sup> Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

<sup>2</sup> Publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

CNE-AI-OF-177-2022

AU-011-2022 INF

Página 2 de 16

AU-011-2022 INF

**INFORME RESUMEN EJECUTIVO**

**“DÉCIMO INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y DISPOSICIÓN DE  
RECURSOS DEPOSITADOS EN EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA LA  
COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19”**

Contenido

¿CUÁL ES EL ORIGEN? .....	3
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?.....	3
¿QUÉ ENCONTRAMOS?.....	4
¿QUÉ SIGUE? .....	15

## ¿CUÁL ES EL ORIGEN?

El desarrollo del informe que se presenta de seguido por esta Auditoría Interna, obedece al cumplimiento de lo establecido en el artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021*”<sup>3</sup>, con el cual se aprueba el traslado de recursos por medio de transferencia corriente al **Fondo Nacional de Emergencias (FNE)**, destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 y que a la vez instruye a la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), emitir informes “*cada 2 meses*” para evaluar “**la administración, uso y disposición de dichos recursos, así como el procedimiento de adquisición**”.

Este informe abarca las actividades realizadas por la CNE en el periodo que va del 01 de setiembre, 2022 al 31 de octubre, 2022.

Es importante reiterar que la oportunidad en la emisión del informe depende de lo que tarden las unidades administrativas involucradas en remitir la información requerida para la respectiva revisión y posteriormente la elaboración del informe.

La evaluación selectiva alcanza los procedimientos, trámites y documentación emitida por la administración activa, utilizando las técnicas, prácticas e instrumentos de Auditoría que se consideran necesarios.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Como se ha indicado en informes anteriores, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el 15 de marzo, 2020, en la sesión extraordinaria N° 03-03-2020, por medio del Acuerdo N° 046-03-2020, recomienda a la Presidencia de la República, la declaración del estado de emergencia en el territorio nacional, motivada por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicándose el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, en el Alcance N°46 a la Gaceta N°51, del 16 de marzo, 2020.

No obstante, el 05 de agosto, 2022, la Junta Directiva de la CNE, procedió al cierre de este Decreto con el acuerdo de Junta Directiva N°145-08-2022, de la Sesión Extraordinaria N°11-08-2022, situación que ya fue indicada en el IX informe y donde se identificaron las justificaciones de cierre.

<sup>3</sup> De la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020” Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

El presente estudio se justifica en un imperativo legal, además de:

- ✓ Cumplimiento al artículo N°2 de la Ley N°9942
- ✓ Magnitud de los recursos involucrados (materialidad o importancia relativa).
- ✓ Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Art. 22, inciso b).
- ✓ Uso de recursos del FNE. Artículo N° 51 de la Ley N°. 8488

## ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Como ya se ha indicado en los informes anteriores, mediante acuerdo 193-09-2020 de 25 de setiembre, 2020 la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*”, para el periodo 2020-2021, a través de varios presupuestos extraordinarios gestionados por el gobierno de Costa Rica y aprobados por la Asamblea Legislativa, estableciendo la responsabilidad de ejecución a la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia.

Corresponde indicar que, en la información suministrada por el Equipo Interdisciplinario de la CNE, para el Plan de Inversión, “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable 2020-2021*” se rectifica en respuesta a la señalación de las posibles diferencias indicadas por esta Auditoría Interna en la Advertencia N°AU-006-2022-AD, de la siguiente forma según el acuerdo de Junta Directiva N°180-10-2022, del 06 de octubre, 2022, Sesión Ordinaria N°18-10-2022, donde se realiza la corrección de los errores aritméticos señalados en la Advertencia antes indicada y en relación a esto se logra visualizar en el acuerdo lo siguiente:

*“2. Con base en el oficio N° CNE-UAL-OF-0401-2022 y en aplicación del numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública que señala que en cualquier momento podrá rectificar la Administración los errores materiales o de hecho y los aritméticos y, en vista de que se ha evidenciado la existencia de dos errores materiales numéricos en dos acuerdos, procede la Junta Directiva a modificar los siguientes acuerdos:*

*a. Acuerdo N° 109-05-2021, se consignó en dicho acuerdo la suma de \$24,157,806.60, como ampliación del monto del Plan de Inversión, según oficio N° CNE-UGPR-OF0762-2021, siendo el monto correcto la suma de \$24,158,117.10, suma que fue indicada correctamente por la Unidad Ejecutora y que por error se arrastró en la transcripción del Acuerdo de Junta Directiva.*

*b. Acuerdo N° 164-07-2021, se consignó un aumento por la suma de \$314,294.07, siendo lo correcto \$314,261.07, suma que fue indicada correctamente por la Unidad Ejecutora y que por error se arrastró en la transcripción del Acuerdo de Junta Directiva, lo anterior según oficios N° CNE-UGPR-OF-1132-2021 y GL-1716-2021.”*

Razón por la cual se presentan los datos corregidos para este informe, en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1				
PLAN DE INVERSION "APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 EN LA POBLACION VULNERABLE 2020-2021				
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	FECHA	DOSIS	MOTIVO	MONTO DOLARES
193-09-2020	25/09/2020	6,037,675	Adquisición de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	70,773,708.00
071-03-2021	17/03/2021	1,000,350	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	5,171,830.90
109-05-2021	10/05/2021	2,000,700	Adquisición de dosis adicionales de vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación	24,157,806.60
141-06-2021	16/06/2021		Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones	50,000.00
164-07-2021	13/07/2021		Costo de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos	314,294.07
212-09-2021	01/09/2021		Costo de donación Canadá/España, bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos	310,773.78
277-12-2021	16/12/2021		Traslado a la reserva presupuestaria del Plan 2022, Acuerdo 226-10-2021	-7,001,280.00
180-10-2022	06/10/2022		Modificación de Acuerdo N°109-05-2021, pasando de \$24.157.806,60 a \$24.158.117,1	310.50
180-10-2022	06/10/2022		Modificación de Acuerdo N°164-07-2021, pasando de \$314.294,07 a \$314.261,07	-33.00
<b>TOTAL PLAN DE INVERSION VACUNAS E INSUMOS AL 31-10-2022</b>				<b>93,777,410.85</b>

FUENTE: Acuerdos de Junta Directiva  
 ELABORACION: Propia

Es importante tener presente, que en el informe IX, se presenta diferencia de \$431.996,02 (cuatrocientos treinta y un mil novecientos noventa y seis dólares con 02 centavos), en apariencia con relación a las diferencias cambiarias, condición que como se había mencionado será determinada cuando se dé por finiquitado el Plan de Inversión 2020-2021.

De igual, a la fecha según los datos suministrados por la Unidad de Recursos Financieros, se tiene un ingreso de \$ 93.777.410.85 (noventa y tres millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos diez dólares con 85/100), no obstante, se han cancelado \$ 89.614.900,65 (ochenta y nueve millones seiscientos catorce mil novecientos dólares con 65/100), por lo cual se mantiene un remanente de \$4.162.510,19 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientos diez dólares con 19 centavos), (a favor de la CNE), situación que se podría estar aclarando hasta que se dé el cierre del Plan de Inversión.

Esta Auditoría debe recordar que se ha venido señalando la existencia de una diferencia entre el adelanto con el contrato Covax y la amortización del mismo, situación que se hizo ver en la Advertencia N°AU-006-2022-AD, recibiendo respuesta según el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0140-2022 de la Presidencia y el oficio CNE-UAL-OF-0401-2022, de la Asesoría Legal, ambos señalando la integración de un comité de trabajo, por el Viceministro de la Presidencia, la Ministra de Salud, el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior, además de representantes de la CNE, (Presidente y Asesor Legal) para iniciar el finiquito del contrato, mismo en el que se valorará la recuperación de sumas giradas por concepto de adelanto, por lo que esta Auditoría Interna mediante el oficio CNE-AI-OF-155-2022, del 14 de noviembre, 2022; consulta a la Asesoría Legal, al no recibir respuesta se vuelve a recordar en correo enviado el 21 de noviembre, 2022, recibiendo respuesta esta Auditoría Interna con el oficio CNE-UAL-OF-0519-2022, el 30 de noviembre,

2022, que señala lo siguiente: “A la fecha de hoy sólo se ha realizado una sesión de trabajo inicial el pasado 9 de agosto y se espera la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores con las autoridades en Suiza (sede de la contraparte contractual) para determinar los pasos a seguir.”; manteniendo incierta dicha situación, sobre qué sucederá con dichos dineros y como se estará resolviendo el tema.

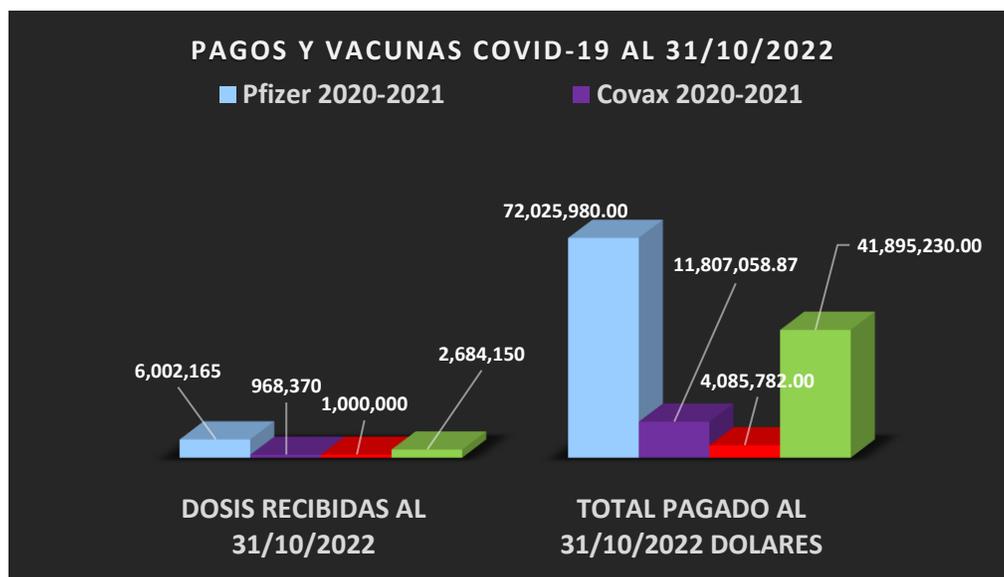
Al 31 de octubre, 2022, de los datos suministrados, por el Equipo Interdisciplinario de la CNE y la Unidad de Recursos Financieros, para ambos Planes de Inversión, (2020-2021 y 2022), por concepto de dosis de vacunas recibidas y récord de pagos efectuados por la CNE, se tiene el siguiente resultado según los convenios realizados:

**CUADRO N°2**

<b>ACUMULADO DE PAGOS Y DOSIS DE VACUNAS COVID-19 DATOS AL 31/10/2022</b>		
<b>TOTAL DE VACUNAS RECIBIDAS Y PAGOS REALIZADOS SEGÚN CONTRATOS</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>DOSIS RECIBIDAS AL 31/10/2022</b>	<b>TOTAL PAGADO AL 31/10/2022 DOLARES</b>
Pfizer 2020-2021	6,002,165	72,025,980.00
Covax 2020-2021	968,370	11,807,058.87
AstraZeneca 2020-2021	1,000,000	4,085,782.00
<b>TOTALES 2020-2021</b>	<b>7,970,535</b>	<b>87,918,820.87</b>
Pfizer 2022	2,684,150	41,895,230.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,654,685</b>	<b>129,814,050.87</b>

FUENTE: Reportado por la Unidad de Recursos Financieros y la Comisión de Vacunas  
 Elaboración: Propia

Gráficamente la distribución se visualiza de la siguiente forma:



El siguiente cuadro detalla el acumulado de los informes emitidos por esta Auditoría Interna en relación con los pagos que ha ejecutado la CNE por concepto de compra de dosis de vacunas a las diferentes casas farmacéuticas, en relación con la información suministrada por el equipo interdisciplinario de la CNE y la Unidad de Recursos Financieros.

**CUADRO N°3**

ACUMULADO DE VACUNAS Y PAGOS AL 31/10/2022						
Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (1er Plan de Inversión)						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 31/10/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 10-2022	31-
Informe 1	979,485	8,000,850.00	11,781,900.00	1,963,650.00	17,819,100.00	
Informe 2	1,153,820	4,001,400.00	13,815,360.00	2,302,560.00	15,514,200.00	
Informe 3	1,682,460		20,189,520.00	3,364,920.00	16,824,600.00	
Informe 4	1,077,440		14,194,440.00	2,364,960.00	11,829,480.00	
Informe 5	883,350		9,336,600.00	1,556,100.00	7,780,500.00	
Informe 6	225,810		2,709,720.00	451,620.00	2,258,100.00	
<b>Total</b>	<b>6,002,165</b>	<b>12,002,250.00</b>	<b>72,027,540.00</b>	<b>12,003,810.00</b>	<b>72,025,980.00</b>	
Pagos y vacunas recibidas de PFIZER (2do Plan de Inversión)						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 31/10/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos y otros	Total Pagado al 10-2022	31-
Informe 6	619,220	7,001,280.00	9,288,300.00	1,238,440.00	15,051,140.00	
Informe 7	830,130		12,451,950.00	1,660,260.00	10,791,690.00	
Informe 8	306,000		5,616,000.00	748,800.00	4,867,200.00	
Informe 9	478,800		6,156,000.00	820,800.00	5,335,200.00	
Informe 10	450,000		6,750,000.00	900,000.00	5,850,000.00	
<b>Total</b>	<b>2,684,150</b>	<b>7,001,280</b>	<b>40,262,250</b>	<b>5,368,300</b>	<b>41,895,230</b>	
Pagos y vacunas recibidas mediante mecanismo COVAX						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 31/10/2022	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 10-2022	31-
Informe 1	43,200	6,316,560.00	185,643.62	0.00	6,502,203.62	
Informe 2	129,750		382,703.03	40,860.00	341,783.03	
Informe 3			893,842.82	7,605.60	886,237.22	
Informe 4	86,400		0.00	0.00	0.00	
Informe 5			0.00	0.00	0.00	
Informe 6			8,508,240.00	4,431,375.00	4,076,865.00	
Informe 7	709,020					
<b>Total</b>	<b>968,370</b>	<b>6,316,560.00</b>	<b>9,970,429.47</b>	<b>4,479,930.60</b>	<b>11,807,058.87</b>	
Pagos y vacunas recibidas de AstraZeneca						
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 30-06-2022	Adelantos Realizados al 31/10/2022	Pagos por entregas al 28/02/2022	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 10-2022	31-
Informe 1	0		2,400,000.00		2,400,000.00	
Informe 2	408,000		0.00		0.00	
Informe 3	163,200		1,600,000.00		1,600,000.00	
Informe 4	204,000				0.00	
Informe 5	224,800		85,782.00		85,782.00	
Informe 6					0.00	
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0.00</b>	<b>4,085,782.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,085,782.00</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>10,654,685</b>	<b>25,320,090.00</b>	<b>126,346,001.47</b>	<b>21,852,040.60</b>	<b>129,814,050.87</b>	

FUENTE: Histórico de vacunas (Asesoría Legal CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 31/10/2022  
ELABORACION: Propia

En el periodo comprendido entre el 01 de enero, 2021 y el 31 de octubre, 2022, la cantidad de dosis de vacunas recibidas en el país, por medio de donación por parte del Gobierno de Estados Unidos, España, Francia y Canadá, se mantiene con los mismos resultados ya que no se han recibido más donaciones al respecto.

Entre el mes de enero 2021 y el 31 de octubre, 2022, la información suministrada nos demuestra que se han comprado 10.654.685 dosis de vacunas, cancelando a la fecha octubre, 2022, la suma de \$129.814.050,87 (ciento veintinueve millones ochocientos catorce mil cincuenta dólares con 87 centavos).

Para los pagos de insumos al 31 de octubre, 2022, no existe variación respecto al informe anterior, sin embargo, si se aplicaron contrataciones que a la fecha del corte de este informe se encuentran en proceso, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 4**

**CONTRATACIONES ACUMULADAS COMPRAS DE INSUMOS Y OTROS (SICOP)  
DATOS AL 31 DE OCTUBRE 2022**

Fecha de Publicación	N° Contratación	Detalle según Cartel	Fecha Adjudicación	N° Orden de Compra	REF.	Monto Adjudicado Dólares	Monto Adjudicado Colones	Insumos pagados al 31-10-2022		REF.	Otros datos
								Dólares	Colones		
30/10/2020	2020CE-000035-0006500001	Compra Congeladores	01/12/2020	7896		\$223,535.00		\$223,535.00			
08/11/2020	2020CE-000039-0006500001	Tornavientos	03/12/2020	7901		\$20,700.00		\$20,700.00			
13/11/2020	2020CE-000041-0006500001	Agujas #18	16/12/2020	7931		\$125,880.00		\$108,376.35			
13/11/2020	2020CE-000042-0006500001	Jeringas #1	03/12/2020	7897		\$149,580.00		\$141,851.42			
17/11/2020	2020CE-000043-0006500001	Bolsas Negras	Infructuosa	NA							Infructuosa
20/11/2020	2020CE-000044-0006500001	Cuarto Frio	18/12/2020	7927			€132,325,054.34		€132,325,054.34		
25/11/2020	2020CE-000045-0006500001	Bolsas Rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa
05/01/2021	2021CE-000003-0006500001	Bolsas plásticas negras	Infructuosa	NA		\$0.00					Infructuosa
08/01/2021	2021CE-000004-0006500001	Mascarillas	10/02/2021	8073		\$6,900.00		\$6,900.00			
15/01/2021	2021CE-000007-0006500001	Bolsas Plásticas rojas	Infructuosa	NA							Infructuosa
	2021CE-000012-0006500002	Mascarillas de tela para estudiantes vulnerables del MEP	Desierta	NA							Desierta
		Bolsas Rojas y Negras	08/06/2021	8309		\$0.00	€30,024,560.00		€30,024,560.00		
12/04/2021	2021CE-000039-0006500001			Partida 2							Infructuosa
		Bolsas rojas de polipropileno	07/10/2021	8592		\$0.00	€8,333,043.75		€8,333,043.75		
		Bolsas plásticas negras	13/10/2021	8611			€13,703,040.00		€13,703,040.00		
21/04/2021	2021CE-000040-0006500001	Recipientes Rígidos	28/05/2021	8224			€10,490,000.00		€10,490,000.00		
08/05/2021	2021CE-000043-0006500001	Torundas de Algodón	Infructuosa	NA							Infructuosa
				8290		\$100,000.00		\$110,052.40			
06/05/2021	2021CE-000044-0006500001	Jeringas descartables	29/06/2021	Partida 2							Infructuosa
				8262		\$2,399.79		\$2,399.79			
03/06/2021	2021CE-000053-0006500001	Mascarillas quirúrgicas uso médico	Infructuosa	NA							Infructuosa
21/07/2021	2021CE-000061-0006500001	Compra de torundas de algodón (3/3)	19/08/2021	8408		\$54,600.00		\$40,950.00			Pago del 26/05/2022
23/07/2021	2021CE-000062-0006500001	Compra de agujas hipodérmicas descartables #1	26/08/2021	8441		\$77,476.35		\$58,107.26			
24/07/2021	2021CE-000063-0006500001	Compra de recipientes rígidos para desechos punzocortantes	12/11/2021	8718			€13,737,500.00		€13,737,500.00		
		CNE-PRE-RESO-181-2021	10/09/2021					\$15,552.00			
		CNE-PRE-RESO-181-2021	20/10/2021					\$17,122,000.00			
24/07/2021	2021CE-000064-0006500001	Compra de jeringas descartables tuberculina	15/09/2021	8540		\$164,700.00		\$164,700.00			
19/10/2021	2021CE-000079-0006500001	Compra de jeringas hipodérmicas de 2 a 3 cc y de agujas hipodérmicas de 25 x 2.54 cm, para el programa de vacunación contra el covid-19	06/12/2021	8774		\$18,529.25		\$18,529.25			OC en aprobación
09/12/2021	2021CE-000094-0006500001	Compra de torundas de algodón, para el programa de vacunación contra el COVID-19									Firmeza/Infructuosa
21/04/2022	2022CE-000021-0006500001	Compra entrega según demanda de agujas, jeringas hipodérmicas, mascarillas médicas y torundas de algodón programa de vacunación contra el COVID-19									Recepción de ofertas
21/04/2022	2022CE-000022-0006500001	Compra de entrega según demanda de bolsas rojas de polipropileno, bolsas negras de polipropileno y recipientes rígidos medianos-programa de vacunación contra el COVID-19	23/06/2022	8967			€26,525,200.00				Finalizada
21/04/2022	2022CE-000023-0006500001	Compra entrega según demanda de solución alcohólica antiséptica, programa de vacunación contra el COVID-19	17/06/2022	8968			€147,202,668.00				Finalizada
04/03/2022	CNE-PRE-RESO-0019-2022	Incremento en flete marítimo de la contratación 2020CE-000039-0006500001						\$4,950.00			
27/05/2022	2022CE-000025-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, para que el INCIENSA pueda mantener la vigilancia molecular y genómica.	29/08/2022	8992-BIOCIED		\$20,780.70					Finalizada
				8993-ENHMED		\$3,985.00					Finalizada
				8994-CAPRIS		\$3,100.00					Finalizada
				8995-YIRE		\$2,622.00					Finalizada
				8997-DIPROLAB			€235,040.00				Finalizada
				8996-UNIHOPI			€1,922,720.00				Finalizada
30/05/2022	2022CE-000026-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA.	17/08/2022	8988			€973,000.00				
30/05/2022	2022CE-000027-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA.	17/08/2022	8989		\$4,876.00					
30/05/2022	2022CE-000028-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA.	06/07/2022	8935			€53,347,370.00				
30/05/2022	2022CE-000029-0006500001	Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como materiales de protección personal, el INCIENSA.	09/08/2022	8990		\$36,826.70					Finalizada
06/09/2022	2022CE-000036-0006500001	Fortalecimiento del Sector Agropecuario con énfasis en la Seguridad Alimentaria Familiar en tiempos de Pandemia por COVID-19 en el Cantón de Coto Brus.	N/A	N/A	N/A						Infructuosa
13/09/2022	2022CE-000038-0006500001	Compra según demanda de agujas, jeringas hipodérmicas descartables, mascarillas médicas descartables y torundas de algodón para el programa de vacunación contra el COVID-19	N/A	N/A	N/A						Desierta
Solicitud	0062022201600267	Fortalecimiento del Sector Agropecuario con énfasis en la Seguridad Alimentaria Familiar en tiempos de Pandemia por COVID-19 en el Cantón de Coto Brus. (Tercera vez)	N/A	N/A	N/A						En proceso de publicación
<b>Total Adjudicado</b>						<b>€1,016,470.79</b>	<b>€439,642,033.84</b>	<b>€916,703.48</b>	<b>€210,698,036.84</b>		

1/ A la Contratación 2020CE-000042-0006500001 (compra de jeringas) se le aplicó una multa de \$7.628.58 por atraso de 17 días en la entrega  
 2/ A la contratación 2020CE-000041-0006500001 por compra de agujas, se la aplicó una multa de \$17.503.61 por atraso de 70 días en la entrega  
 3/ La contratación 2021CE-000062-0006500001 compra de agujas hipodérmicas descartables, se adjudica por \$ 77.476,347; y la orden de compra por \$ 77.524,80, lo que refleja una diferencia de \$48.45, dado que el sistema las aplica a \$0.02 y no \$0.01599, como es lo correcto.

FUENTE: Datos suministrados por la Proveduría y la Unidad de Recursos Financieros de la CNE  
 Elaboración: Propia



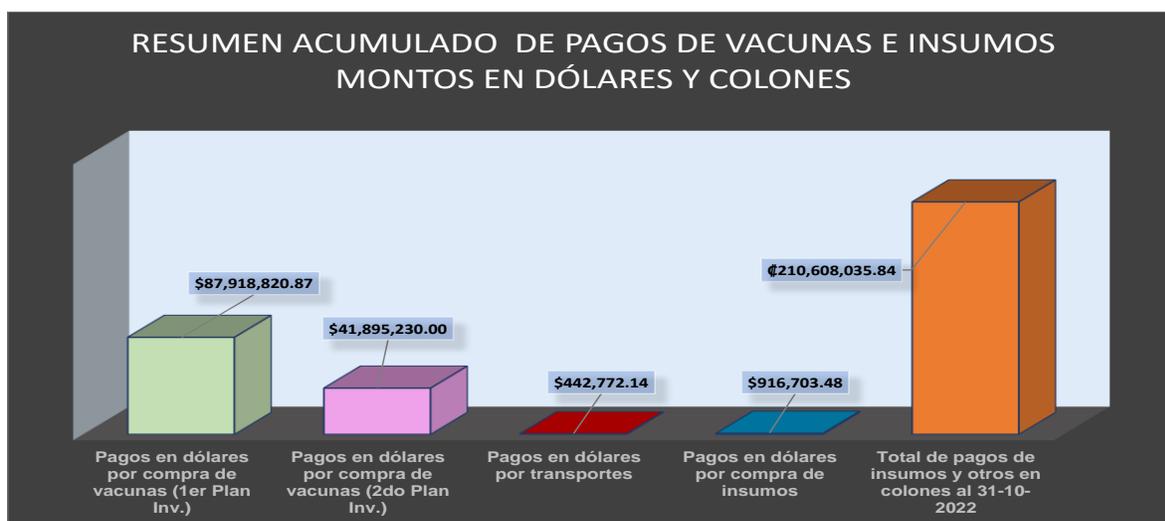
El resumen de pagos totales por la adquisición de vacunas, insumos y gastos asumidos por las donaciones recibidas se muestra a continuación:

**CUADRO N°5**

Resumen acumulado de Pagos de vacunas e insumos Montos en dólares y colones DATOS AL 31/10/2022							
Resumen en pago de vacunas e insumos	Detalle de vacunas e insumos recibidos	Pagos en dólares por compra de vacunas (1er Plan Inv.)	Pagos en dólares por compra de vacunas (2do Plan Inv.)	Pagos en dólares por transportes	Pagos en dólares por compra de insumos	Total pagos en dólares (vacunas e insumos) al 31-10-2022	Total de pagos de insumos y otros en colones al 31-10-2022
Dosis recibidas vía contrato	10,654,685.00	\$87,918,820.87	\$41,895,230.00			\$129,814,050.87	
Donaciones	3,733,790.00			\$442,772.14	\$916,703.48	\$1,359,475.62	
<b>TOTAL DOSIS RECIBIDAS</b>	<b>14,388,475.00</b>						
Insumos	Congeladores				\$223,535.00		
	Torundas				\$61,650.00		
	Jeringas				\$325,180.67		
	Agujas				\$166,483.62		
	Mascarillas				\$6,900.00		
	Adelanto tuberculinas				\$112,452.19		
Otros	Cuarto frío						€132,326,054.34
	Bolsas negras y rojas						€62,883,481.50
	Recipientes rígidos						€24,227,500.00
	CNE-PRE-RESO 181-2021				\$15,552.00		€1,172,000.00
	CNE-PRE-RESO-0019-2022				\$4,950.00		
<b>Total pagado por vacunas e insumos</b>		<b>\$87,918,820.87</b>	<b>\$41,895,230.00</b>	<b>\$442,772.14</b>	<b>\$916,703.48</b>	<b>\$131,173,526.49</b>	<b>€210,608,035.84</b>

FUENTE: Histórico de vacunas (Equipo Interdisciplinario de la CNE) y reporte de pagos Unidad de Recursos Financieros CNE al 31/10/2022  
Elaboración: Propia

Gráficamente la información se visualiza de la siguiente forma



En relación con el cuadro N°5 y el gráfico siguiente, se logra visualizar que por el concepto de vacunas, transporte e insumos se han cancelado \$131.173.526.09 (ciento treinta y un millones ciento setenta y tres mil quinientos veintiséis dólares con 09/100) y por insumos y otros la suma de €210.608.035,84 (doscientos diez millones seiscientos ocho mil cero treinta y cinco colones con 84/100).

En cuanto a los reportes del proceso de contratación administrativa enviados por el Equipo Interdisciplinario de la CNE, la Unidad de Proveeduría Institucional y la Unidad de Recursos Financieros en relación con las dosis de vacunas adquiridas, adelantos y pagos efectuados, la Auditoría Interna no había logrado visualizar un reporte que mostrara la conciliación de datos entre las tres instancias administrativas, situación por la cual se envía a la administración activa la advertencia AU-006-2022 AD, señalando a la Dirección Ejecutiva la importancia de coordinar entre las instancias administrativas los datos suministrados, para que la toma de decisiones sea acorde a las necesidades presentadas, tomando medidas correctivas inmediatas.

De acuerdo con lo aquí demostrado en forma de resumen acumulativo, según la secuencia de informes que se han venido presentando por esta Auditoría, y la advertencia, es importante mencionar que aún existen temas pendientes de resolver, tales como:

- Existe diferencia reflejada por esta Auditoría, entre el reporte de presidencia y los datos emitidos por el equipo interdisciplinario, respecto a las dosis donadas, ya que en el reporte de la presidencia no se están computando 2.110.700 dosis, recibiendo esta auditoría respuesta sobre dicho detalle según el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0140-2022 de la Presidencia y el oficio CNE-UAL-OF-0401-2022, de la Asesoría Legal, ambos coinciden en lo que se indica textualmente: *“para ese momento se tenía un correo con la intención del Mecanismo de reconocer esas cantidades como parte de lo contratado a COVAX; sin embargo, esto no se materializó y posterior a la presentación del oficio en mención, se tuvo un nuevo correo del Mecanismo en el que se retractaba de la posibilidad de tener esas donaciones como parte de la cantidad contratada”*. No obstante, debemos señalar que a la actualidad se mantiene la diferencia, por lo que esta Auditoría estará consultando nuevamente para lograr determinar resultados en el ajuste a tal diferencia.
- De igual tenemos según nuestros informes que la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la CNE, suministra datos sobre las donaciones ante la Junta Directiva de la CNE, tomando dicho órgano colegiado el acuerdo No.100-05-2022, en Sesión Ordinaria N°08-05-2022 del 04 de mayo, 2022, donde la Junta Directiva aprueba lo siguiente, *“... da por recibido y aprueba el Segundo Informe de Asistencia Humanitaria Internacional gestionada por intermedio del Comité Asesor Técnico de Asistencia Internacional-CATAI, presentado por la señora María Gabriela Vega Rodríguez, jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la CNE”*, No obstante, la Licda reporta ante la Junta que las donaciones corresponden a 3.702.260, pero esta Auditoría ha verificado que lo correcto es 3.733.790 dosis, lo que viene a mostrar una diferencia de 31.530 dosis, que a la fecha de este informe, no se ha corregido el dato ante la Junta Directiva, ya que por ser un acuerdo este debe ser modificado, por lo que debemos indicar que mediante el oficio CNE-PRE-UAL-OF-0140-2022, firmado por el Presidente, Don Alejandro Picado Eduarte, el señor Director Ejecutivo

Don Sigifredo Perez Fernández y el señor Asesor Legal Don Eduardo Mora Castro, se indica ***“en este sentido, se informará a la Jefatura de la URIC para que proceda con el ajuste correspondiente al Dashboard y de ser necesario, informar a la Junta Directiva para que se tome el Acuerdo que aclarará lo anterior”.***

Posteriormente en relación con el acuerdo de Junta Directiva N°145-08-2022, de la Sesión Extraordinaria N° 11-08-2022 del 05 de agosto, 2022, donde se recomienda al Poder Ejecutivo el cierre definitivo del Decreto de Emergencias N°42227-MP-S *“Estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19”*, publicado en La Gaceta N°155 del 17 de agosto, 2022, el Decreto N°43650-MP-S, que rige a partir de su fecha de publicación, en su artículo N°1 indica textualmente:

***“Se declara la cesación del estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance 46 a La Gaceta N° 51 de esa misma fecha, por lo cual dicho decreto y sus reformas quedan derogados.”***

Además, el acuerdo N°145-08-2022, en el punto 3, textualmente menciona:

***“Aquellos proyectos incorporados en el Plan General de la Emergencia, que hayan sido aprobados por la Junta Directiva para su ejecución y que a la fecha no cuentan con ninguna acción administrativa por parte de la Unidad Ejecutora para su cumplimiento, deberán ser entregados por la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción a las Unidades Ejecutoras correspondientes con el fin de que estas desarrollen por la vía ordinaria los proyectos.”***

En respuesta a lo anterior la Unidad de Procesos de Reconstrucción, mediante oficio CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-610-2022, identifica los siguientes proyectos como reversados y devueltos con sus respectivas justificaciones a la correspondiente Unidad Ejecutora, aunque ya se habían iniciado las acciones administrativas.

Nombre PI	Acuerdo de Junta Directiva	N° de Procedimiento	Estado
*Adquisición e Instalación de Toldos, Centros de Lavado de Manos, (Lavatorios, Dispensadores, Basureros e Insumos) para el ingreso protegido y la desinfección de Los Usuarios en el Área de Salud Buenos Aires, Puntarenas, facilitando las medidas sanitarias en la atención directa de pacientes por Pandemia Covid-19*.	N° 062-03-2021; reversión 065-03-22	2021CE-000083-0006500001	Se reversa por infructuosidad. Al solicitarle a la UE no demuestran interés en asumir lo que no contemplaba el PI y aportar la modificación de los TdR
Adquisición e instalación de módulos comerciales y sanitarios para brindar solución a comerciantes informales desalojados producto de la pandemia del COVID-19	N° 233-10-21	2021CE-000097-0006500001	Se reversa según resolución CNE-PRE-RESO-0237-2022 ACTO FINAL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO N° CNE-PROC-ORD-0010-2022

Adicionalmente este mismo oficio remite el estado en que se encuentran aquellos proyectos activos de la siguiente forma:

Nombre PI	Acuerdo de Junta Directiva	N° de Procedimiento	Estado
"Compra de insumos de seguridad y de laboratorio para el programa de vigilancia de laboratorio de la covid-19".	N° 200-10-2020	2022CE-000005-0006500001	Pendiente una entrega el 20 de diciembre del 2022
"Dotación de equipo, insumos y reactivos de laboratorio, así como de materiales de protección personal, para que el Inciensa pueda mantener la vigilancia molecular (tamizaje de mutaciones) y genómica de la COVID-19 durante el segundo semestre del año 2022"	N° 073-04-2022	2022CE-000025-0006500001	5 líneas infructuosas en proceso de contratación. Enviado a distribuidor nuevamente.
"Compra de entrega según demanda de bolsas rojas de polipropileno, bolsas negras de polietileno y recipientes rígidos medianos, para el programa de vacunación contra covid-19"	N° 226-10-2021	2022CE-000022-0006500001	Compra por demanda, aún faltan entregas
"Compra entrega según demanda de agujas, jeringas hipodérmicas descartables, mascarillas médicas descartables y torundas de algodón para el programa de vacunación contra el covid-19"	N° 226-10-2021	2022CE-000038-0006500001	Infructuosa, en proceso de publicación de la nueva contratación. A la espera de respuesta de la Unidad Ejecutora.
"Compra entrega según demanda de solución alcohólica antiséptica, para el programa de vacunación contra el covid-19"	N° 226-10-2021	2022CE-000023-0006500001	Compra por demanda, aún faltan entregas
Aplicación de la Vacuna contra El Covid-19 en la Población Vulnerable	N°265-12-20; N°035-02-22	N/A	En proceso

En el mismo orden de ideas, al cierre del Decreto de emergencia 42227-MP-S, en el Acuerdo N°147-08-2022, del 08 de agosto, 2022, según lo indicado en la Fe de erratas JD-FE-003-2022, del 10 de agosto, 2022, la Junta Directiva de la CNE, modifica el contrato vigente con la farmacéutica PFIZER en los siguientes términos:

*"La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Plan de Inversión denominado "Aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable", aprobado mediante acuerdo N° 226-10-2021, de la Sesión Extraordinaria N° 09-10-2021, de fecha 13 de octubre, 2021, para que se realice una modificación en contrato vigente con el fin de adquirir 450 mil dosis pediátricas."*

Respecto al punto anterior, aunque la Junta Directiva acuerda que se modifique el Plan de Inversión denominado aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable, para que se realice una modificación en el contrato vigente con el fin de adquirir 450 mil dosis pediátricas.

En consideración con este acuerdo y el oficio CNE-UAL-OF-0401-2022, emitido el 7 setiembre, 2022 (un mes después del acuerdo), y firmado por el señor Asesor Legal Eduardo Mora Castro, la licenciada Ariana Jiménez Espinoza y la licenciada María Vásquez Castillo, enviado a esta Auditoría, nace una duda razonable respecto a lo indicado:

**“Considerando que en el Plan de Inversión vigente se indicó como un único concepto vacuna contra el COVID-19 a un mismo precio, indistintamente del tipo que se recibiera, no aplica modificación a cantidades ni montos, únicamente detallar según saldo que se tiene actualmente de las dosis de vacunas para cada tipo, según se indica a continuación**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad entregada	Precio unitario	Saldo	Nuevo saldo
Vacuna contra Covid-19 (Dosis de Adulto)	Unidades	2.457.000	912.150	Confidencial	1.544.850	640.450 (rebajando 900.000 dosis)
Vacuna contra Covid-19 3 mcg/dosis	Unidades	0	Pendiente	Confidencial	900.000	900.000
Vacuna contra Covid-19 (Dosis Pediátricas)	Unidades	1.044.000	1.048.400	Confidencial	-4.400**	0
		3.501.000*	1.960.550	Confidencial		1.540.450

(\*) Diferencia representada (sic) por presentación de bandejas

(\*\*) Se ha recibido una mayor cantidad de dosis pediátricas

La duda de esta Auditoría nace ya que se muestra en el cuadro anterior que se tiene un saldo de 1.544.850 dosis y se rebajan 900.000 dosis, no obstante, el acuerdo me indica 450.000, quedando en apariencia 450.000 que no están identificadas en el acuerdo, pero además si a un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta se le restan novecientos mil, el saldo debería ser seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y no seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta, como refleja en el cuadro.

Ahora bien, el saldo restante (1.544.850) menos las dosis que se van a trasladar a pediátricas, (900.000) debe quedar un saldo de 644.850 y no 640.450, por cuanto las 4.400 dosis pediátricas recibidas de mas no deben alterar el saldo con la empresa Pfizer y si estas están afectando el resultado debe indicarse correctamente.

Adicionalmente, el acuerdo de Junta Directiva N°180-10-2022, de la Sesión Ordinaria N°18-10-2022, del 6 de octubre, 2022; señala:

**3. En atención al oficio N° CNE-UAL-OF-0401-2022 se acoge la recomendación de ampliar el Acuerdo de Junta Directiva N° 147-08-2022 y se incorpora la siguiente tabla aclaratoria: Considerando que en el Plan de Inversión vigente se indicó como un único concepto vacuna contra el COVID-19 a un mismo precio, indistintamente del tipo que se recibiera, no aplica modificación a cantidades ni montos, únicamente detallar según saldo que se tiene actualmente de las dosis de vacunas para cada tipo, según se indica a continuación:**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad entregada	Precio unitario	Saldo	Nuevo saldo
Vacuna contra Covid-19 (Dosis de Adulto)	Unidades	2.457.000	912.150	Confidencial	1.544.850	1.094.850 (rebajando 450.000 dosis)
Vacuna contra Covid-19 3 mcg/dosis	Unidades	0	450.000	Confidencial	450.000	0
Vacuna contra Covid-19 (Dosis Pediátricas)	Unidades	1.044.000	1.048.400	Confidencial	-4.400**	0
		<b>3.501.000*</b>	<b>1.960.550</b>	<b>Confidencial</b>		<b>1.090.450</b>

(\*) Diferencia representada (sic) por presentación de bandejas

(\*\*) Se ha recibido una mayor cantidad de dosis pediátricas y se restó a la cantidad por adquirir de las dosis de adultos

Esta Auditoría no encuentra razonabilidad del porque si el acuerdo de Junta Directiva indica que son 450.000 dosis de vacunas pediátricas, la asesoría legal señala 900.000, quedando la duda si el verdadero saldo es 1090.450 dosis de adultos o 1.540.450 dosis.

En relación con todo lo anterior mencionado y en vista que la Administración Activa es responsable del Sistema de Control Interno, esta Auditoría Interna les recuerda que según la normativa legal vigente, el control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la administración obtenga una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella; esta gestión debe regirse por los principios constitucionales y legales vigentes; además, la rendición de cuentas correspondiente, quien tiene como destinatario último a la ciudadanía considerada de manera integral, pues las instituciones se crean para satisfacer necesidades de la colectividad.

El control interno se perfila como un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las instituciones con miras a garantizar razonablemente la observancia de esos principios y la adecuada rendición de cuentas. En ese ámbito, el concepto de control interno y su utilidad para guiar las operaciones deben ir calando paulatinamente, integrándose en los procesos y en la cultura de las entidades y los órganos públicos. Reconociendo los jerarcas y los titulares subordinados su responsabilidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así como por emprender las medidas necesarias para garantizar razonablemente su efectivo funcionamiento.

Estableciendo la Ley General de Control Interno lo siguiente:

**Artículo 7.- Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno.** Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias;

**Artículo 8.- Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

**Artículo 10.- Responsabilidad por el sistema de control interno.** Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

**Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan...

**Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable...

## ¿QUÉ SIGUE?

La Auditoría Interna debe continuar monitoreando el seguimiento que la Presidencia de la CNE y la Administración Activa está ejecutando a los informes sobre vacunación que se han emitido por parte de la auditoría, y las diversas observaciones generadas en dichos informes.

Fiscalizar de forma oportuna el cotejo de la información para dar razonabilidad aceptable a lo que se suministra a la Junta Directiva y a las diferentes instancias para la toma de decisiones.

Dar monitoreo constante a los planes de inversión que se están ejecutando por medio de las Unidades Ejecutoras.

Solicitar a la UGPR los oficios enviados a las Unidades Ejecutoras de aquellos proyectos que no cuentan con ninguna acción administrativa y que deben ser trasladados a ellos para

**CNE-AI-OF-177-2022**

**AU-011-2022 INF**

**Página 16 de 16**

que sean llevados a cabo con presupuestos ordinarios, si es que todavía consideran deben llevarse a cabo.

Enviar consulta a la Asamblea Legislativa, sobre el cierre del Decreto 42227 MP-S y la continuidad de los informes que debe seguir realizando esta Auditoría Interna.

**Elizabeth Castillo Cerdas**  
**AUDITORA INTERNA, CNE**  
**Diciembre, 2022**